

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley N° 31979 15.1.2024	Ley que promueve el empleo temporal en los programas laborales del Estado en favor de los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad a fin de mejorar su calidad de vida	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	<p>El objeto de la Ley es fomentar el empleo temporal en los programas laborales del Estado en favor de las personas jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.</p> <p>El 10 % de las vacantes ofertadas por los programas de empleo temporal promovidos por el Estado deben ser reservadas para personas jóvenes que cumplan con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Que tengan entre 18 y 29 años de edad.b) Que no cuenten con estudios superiores técnicos o universitarios, lo cual se acredita con la información que obra en el Ministerio de Educación o en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.c) Que se encuentren en situación de pobreza extrema, la cual se acredita con la información obrante en el Sistema de Focalización de Hogares.